

## LOS DERECHOS QUE USTED TIENE RESPECTO A LA INFORMACIÓN MÉDICA

Los derechos que usted tiene sobre la información médica que le pertenece y que es guardada en nuestra institución, son los siguientes:

**Derecho a inspeccionar y copiar:** Usted tiene derecho a inspeccionar y copiar la información médica que se pueda usar para tomar decisiones sobre su atención. Si usted está internado, deberá comunicar su deseo a al enfermero encargado y completar el formulario apropiado. Si usted es un paciente ambulatorio o ya fue dado de alta, deberá comunicarse por escrito con el Director de Servicios de Información Médica del establecimiento que corresponda para obtener el formulario adecuado y completarlo. Si solicita una copia de la información, es posible que deba pagar por el costo de hacer las copias, el envío o de otros suministros que sean necesarios para cumplir con su pedido. En ciertas (y muy limitadas) circunstancias, podríamos llegar a negarle el pedido de inspeccionar y copiar la información. Si se le negara el acceso a su información médica, podrá solicitar que se reconsidere la denegación. Otro profesional con licencia para ejercer la medicina, elegido por Northside Hospital, evaluará su pedido y la denegación. La persona que hará la revisión no será la misma que objetó la petición. Nosotros acataremos el resultado de la evaluación.

**Derecho a enmendar:** Isi usted piensa que la información médica que tenemos sobre su persona está incorrecta o es incompleta, podrá solicitarnos que la modifiquemos. Usted tiene el derecho a solicitar una enmienda durante todo el tiempo que la información sea guardada por o para el hospital. Si usted está internado, deberá comunicar su deseo al enfermero encargado y completar el formulario apropiado. Si usted es un paciente ambulatorio o ya fue dado de alta, deberá comunicarse por escrito con el Director de Servicios de Información Médica del establecimiento que corresponda para obtener el formulario apropiado y completarlo. Además, usted deberá proporcionar las razones que respaldan su petición. Podemos denegar su petición de modificación si la misma no es hecha por escrito, o si no se incluyen las razones que la respaldan. Además, se podrá denegar la petición si es que la misma solicita que se modifique información que:

- No fue creada por nosotros, a menos que la persona o entidad que la hubiese creado ya no estuviera disponible para realizar las modificaciones;
- No sea parte de la información médica que es guardada por o para el hospital;
- No sea parte de la información a la que usted se le permitirá inspeccionar y copiar; o
- Esté completa y correcta

**Derecho a solicitar un listado de la información divulgada:** Usted tiene el derecho a solicitar un «listado de la información divulgada». Se trata de una lista en la que dimos a conocer su información médica aparte del uso interno con propósito de tratamiento, pago u otras operaciones relacionadas con la atención médica, tal como ya fueron descritas con anterioridad. Para solicitar dicha lista, deberá comunicarse por escrito con el Director de Servicios de Información Médica del establecimiento de Northside Hospital que corresponda para obtener el formulario adecuado y completarlo. Su petición deberá estipular un período determinado que no podrá exceder los seis años, ni podrá incluir fechas anteriores al 14 de abril de 2003. Su petición deberá indicar en qué formato desea su lista. (por ejemplo, en papel impreso, archivo electrónico). La primera lista que solicite dentro de un período de 12 meses será gratuita. Si solicita listas adicionales, es posible que le cobremos los costos de proporcionarle las mismas. Se le notificará el costo con antelación para que pueda decidir si cancela o modifica su petición, antes de incurrir en algún gasto.

**Derecho a solicitar restricciones:** Usted tiene el derecho a solicitar que se imponga una restricción o limitación en la información médica que le pertenece que usemos o divulguemos por cuestión de tratamiento, pago u operaciones de atención de la salud. Usted también tiene derecho a solicitar que se limite la información médica que divulguemos sobre usted a terceros involucrados en su atención o en el pago de la misma. Debido a que cualquier restricción impuesta en la información puede llegar a perjudicar la calidad de la atención provista en nuestro establecimiento, de acuerdo con las leyes, nos reservamos el derecho de rechazar su petición. Además, debido a que existe una gran cantidad de proveedores de servicios de atención médica que participan en el convenio organizado de atención médica (Northside Hospital y los miembros de su personal médico), por lo general, no podemos aceptar peticiones especiales. Si aceptamos su petición, se cumplirá con su solicitud a menos que la información se necesite para proporcionarle tratamiento de emergencia. Usted tiene derecho a solicitar que se restrinja la información que se da a conocer al plan de seguro médico si la información está relacionada con servicios pagados por usted en su totalidad.

Para solicitar restricciones, deberá comunicarse por escrito con el Director de Servicios de Información Médica del establecimiento que corresponda para obtener el formulario adecuado y completarlo. En su solicitud deberá mencionar (1) cuál es la información que desea limitar, (2) si desea limitar la manera en que la usamos, divulgamos o ambos y (3) a quién desea que se aplique tal limitación, por ejemplo, que su cónyuge no reciba información. **Para que sea**

legalmente obligatorio, todo acuerdo hecho para cumplir con restricciones especiales deberá ser por escrito y firmado por el Director de Servicios de Información Médica.

**Derecho a solicitar comunicaciones confidenciales:** Tiene derecho a solicitar que nos comuniquemos con usted por asuntos médicos de determinada manera o en un sitio específico. Por ejemplo, nos puede solicitar que sólo nos comuniquemos con usted llamándolo a su trabajo o por correo postal. Para solicitar comunicaciones confidenciales, deberá hacer su solicitud por escrito a Northside Hospital, a la atención de: Patient Access Department Manager, 1000 Johnson Ferry Road, Atlanta, GA 30342. No preguntaremos la razón de su petición. Trataremos de cumplir con todas las peticiones que sean razonables. Su solicitud deberá especificar dónde o por cuál medio desea que nos comuniquemos con usted.

**Derecho a ser notificado en caso de infracción.** Tiene el derecho a ser notificado si su información médica se divulga de manera inadmisibile en caso de que la seguridad o privacidad de dicha información se vea afectada.

**Derecho a recibir copia impresa de esta Notificación:** YUsted tiene el derecho de obtener una copia impresa de esta notificación y la podrá solicitar en cualquier momento. Aunque hubiera aceptado recibirla en forma electrónica, de todas maneras tendrá derecho a obtener una copia impresa.

Puede obtener una copia de esta notificación en nuestro sitio de Internet, www.northside.com.

Para obtener una copia impresa de esta notificación, puede solicitarlo por escrito a Northside Hospital, Attn: Patient Access Department Manager, 1000 Johnson Ferry Road, Atlanta, GA 30342.

### MODIFICACIONES A ESTA NOTIFICACIÓN

Nos reservamos el derecho a modificar esta notificación; la notificación revisada o modificada aplicará tanto a la información médica que ya tenemos sobre usted, como a cualquier información que recibamos en el futuro. La notificación vigente se publicará en nuestros establecimientos y en nuestra pagina web (www.northside.com) y podrá pedir una copia de la notificación vigente en cualquier momento.

### QUEJAS

Si usted cree que sus derechos a la privacidad han sido violados, puede presentar una queja ante el Oficial de Privacidad de Northside Hospital (número de teléfono y dirección postal proveído más adelante) o ante el Secretario de Salud y Servicios Sociales (Department of Health and Human Services). Usted no será penalizado/a por presentar una queja.

### OTROS USOS DE LA INFORMACIÓN MÉDICA

Los demás usos y divulgaciones de la información médica que no están amparados por esta Notificación o por las leyes que nos corresponden, solo se podrán efectuar si se cuenta con un permiso por escrito. Si usted nos autoriza por escrito a usar o dar a conocer su información médica, podrá revocar dicho permiso, también por escrito, en cualquier momento. Si usted revoca este permiso, ya no podremos usar ni divulgar su información médica por los motivos que se describen en la autorización escrita. Usted entiende que no nos será posible cancelar una acción de divulgación que ya hayamos hecho con su permiso, y que estamos obligados a retener los archivos de información médica relacionados con el cuidado médico que le hayamos proporcionado.

### NORTHSIDE PRIVACY OFFICER

N.º de teléfono del Funcionario de Privacidad: 404-845-5534  
1000 Johnson Ferry Road  
Atlanta, GA 30342

### SPANISH TRANSLATION: HIPAA NOTICE



English - Spanish

Reorder #10270    NH3054  
Piedmont Graphics    Rev. 11/25/19



# NOTIFICACIÓN DE PRÁCTICAS DE PRIVACIDAD SEGÚN LA LEY HIPAA Northside Hospital, Inc. and Affiliates

Fecha de vigencia: 14 de abril de 2003

LA PRESENTE NOTIFICACIÓN DESCRIBE DE QUÉ MANERA SE PUEDE UTILIZAR Y DIVULGAR SU INFORMACIÓN MÉDICA Y QUÉ PUEDE HACER USTED PARA TENER ACCESO A DICHA INFORMACIÓN. DEBE LEER CUIDADOSAMENTE.

### QUIÉN DEBERÁ ACATAR LAS INDICACIONES DE ESTA NOTIFICACIÓN:

En esta notificación se describen las prácticas de privacidad de Northside Hospital y las de su “convenio organizado para ofrecer servicios medicos”, el cual está compuesto por:

- Cualquier otro profesional de la salud autorizado a ingresar información en su expediente médico, incluyendo a los miembros del Personal Médico de Northside Hospital.
- Todos los afiliados, departamentos y unidades de Northside, incluyendo nuestros establecimientos para pacientes ambulatorios y grupos médicos.
- Cualquier miembro de los grupos voluntarios autorizados a ayudarle mientras usted esté en el hospital.
- Todos los empleados y miembros del personal de Northside.

Todas estas entidades, establecimientos y sitios operan como un “convenio organizado para ofrecer servicios medicos” y presentan este documento como una notificación conjunta de prácticas de privacidad. Además, estas entidades, establecimientos y sitios pueden compartir información médica entre sí para propósitos de tratamiento, pago u otras operaciones de cuidados médicos que se describen en esta notificación. Mientras los médicos independientes y otros proveedores de servicios de atención médica quienes son miembros del Personal Médico de Northside Hospital son parte del convenio organizado de Northside bajo ley federal con propósito específico de compartir información médica, miembros del Personal Médico independientes no son empleados ni agentes de Northside Hospital y continúan siendo contratistas independientes que ejercen su propio juicio médico en la evaluación/ el tratamiento de sus pacientes y que son únicamente responsables por sus propias acciones y cumplimiento con las leyes de privacidad. Para propósitos de esta notificación, cualquier referencia a “nosotros”, “nuestro(a)”, o “nuestros(as)” se refiere a Northside y su “convenio organizado para ofrecer servicios médicos”.

### MÉDICA:

Entendemos que la información médica que se relaciona con usted y con su salud es personal. Nos comprometemos a proteger su información médica. Creamos un archivo con la documentación de la atención y los servicios que recibe en el hospital. Necesitamos dicho archivo para proporcionarle una atención de calidad y para cumplir con los requisitos legales. Esta notificación es relevante a todos los archivos relacionados con

su atención médica que se generan en el hospital, ya sea que lo genere el personal hospitalario o su médico particular. Es posible que su médico particular tenga diferentes normas o notificaciones sobre el uso y divulgación de la información médica que se archíve en el consultorio o clínica donde el practica.

Esta notificación describirá la forma en que podemos usar y divulgar su información médica. También se describen sus derechos y ciertas obligaciones que tenemos respecto al uso y divulgación de cualquier tipo de información médica.

La ley establece que:

- nos aseguremos de que la información médica que lo identifica se mantenga privada;
- debemos notificarle sobre nuestras obligaciones legales y las prácticas de privacidad relevantes a su información médica; y
- debemos cumplir con los términos de la notificación que esté en vigencia.

## CÓMO PODEMOS USAR Y DIVULGAR SU INFORMACIÓN MÉDICA

Las siguientes categorías describen las diferentes maneras en que podemos usar y divulgar información médica. En cada categoría de usos o divulgaciones explicaremos el alcance y el significado y trataremos de proporcionar algunos ejemplos. No mencionaremos todos y cada uno de los usos y divulgaciones de cada categoría. Sin embargo, todas las formas en que se nos permite usar y divulgar información estarán incluidas en alguna de estas categorías.

**Para tratamiento:** Podemos usar su información médica para proporcionarle tratamiento o servicios médicos. Podemos divulgar su información médica a los doctores, enfermeros, técnicos, estudiantes de medicina u otros miembros del hospital que participen en su atención dentro del hospital. Por ejemplo, el médico que lo atienda por una fractura de pierna quizás necesite saber si tiene diabetes ya que esta afección puede demorar el proceso de cicatrización. Además, el médico puede tener que informar al especialista en nutrición sobre la diabetes para que le preparen los alimentos adecuados. Los diferentes departamentos o unidades de Northside también pueden compartir su información médica para coordinar las diferentes necesidades, como por ejemplo, recetas médicas, análisis de laboratorio y radiografías. También podemos divulgar su información médica a terceros que no trabajen en el hospital pero que puedan llegar a participar en su atención médica después del alta hospitalaria, tales como, familiares, representantes del clero u otras personas que deban ocuparse de su cuidado.

**Por cuestiones de pago:** Podemos usar y divulgar la información médica relativa a su tratamiento y servicios para facturar y cobrarle a usted, a la compañía de seguros o a un tercero. Por ejemplo, es posible que debamos proporcionar información sobre su visita a su seguro médico, para que se hagan cargo del pago o le reembolsen lo que usted nos pagó. Quizás debamos informar al seguro médico sobre el tratamiento que va a comenzar para determinar si el plan se hará cargo o no de la cobertura.

**Para funciones referentes a la atención de la salud:** Podemos usar y divulgar su información médica para el funcionamiento del hospital. Estos usos y maneras de divulgar son necesarios para administrar y asegurarnos de que todos nuestros pacientes reciban atención de calidad. (Por ejemplo, cuando se realicen actividades de garantía por calidad y revisión de utilización de insumos, quizás debamos usar su información médica para evaluar su tratamiento y los servicios que se le prestaron, y para evaluar el desempeño de nuestro personal. Algunas de estas revisiones pueden ser realizadas por médicos independientes que sean miembros del personal médico pero no empleados de Northside Hospital). También podemos combinar información médica de muchos pacientes para decidir cuáles son los servicios adicionales que el hospital debería ofrecer y cuáles son los servicios que ya no se necesitan. Asimismo podemos divulgar información a médicos, enfermeras, técnicos, estudiantes de medicina y otros empleados del hospital con propósitos de estudio y evaluación. También podemos combinar la información médica que tenemos con información médica que tenemos de otros proveedores de servicios médicos para poder identificar áreas de mejoramiento. Podemos eliminar información que lo identifica personalmente de esta información médica para proteger su privacidad.

**Recordatorios de citas:** Podemos usar y divulgar la información médica e información de contacto que ha proveído para comunicamos con usted con recordatorios de cita. Si no nos comunicamos con usted, podemos dejar un mensaje con el individuo que contesta el teléfono o dejar un mensaje de voz. Mientras correo electrónico y mensaje de texto no suelen ser los métodos de transmisión de información más seguros, si usted elige estas opciones, podemos enviarle recordatorios de cita por mensaje de texto o correo electrónico. Los recordatorios de citas pueden incluir su nombre y la fecha, la hora, y la ubicación de la cita, el nombre del establecimiento o entidad, el nombre del médico o de otro proveedor de servicio de atención médica con quien tiene la cita e información general sobre la cita pendiente. Nostros también podemos enviarle un recordatorio de cita por el correo (servicio postal).

**Alternativas de tratamiento:** Podemos usar y divulgar su información médica para comentarle o recomendarle las posibles opciones o alternativas de tratamiento que le podrían resultar de interés.

**Beneficios y servicios relacionados con la salud:** Podemos usar y divulgar su información médica para comentarle cuáles son los beneficios o servicios relacionados con la salud que pueden resultarle de interés.

**Actividades de recolección de fondos:** Es posible que usemos su información médica para ponernos en contacto y pedirle que colabore aportando dinero para Northside y sus filiales y afiliados. Es posible que divulguemos su información médica a alguna fundación relacionada con el hospital para que sus miembros se comuniquen con usted durante las campañas de recolección de fondos. Solamente se divulgará la información necesaria para ponerse en contacto con usted, como por ejemplo, su nombre, dirección, teléfono y la fecha en que recibió tratamiento y servicios médicos en un establecimiento de Northside. Usted puede escoger que no lo contacten con fines de recolectar fondos. Si no desea que se comuniquen con usted durante las campañas de recolección de fondos, deberá notificarnos su decisión por escrito enviando un mensaje a optout@northside.com.

**Directorio del hospital:** Podemos incluir información limitada de su persona en el directorio del hospital mientras usted esté internado como paciente en uno de nuestros hospitales. Esta información puede incluir su nombre, su ubicación en el hospital, su estado de salud general (por ejemplo, regular, estable, etc.) y su afiliación religiosa. A menos que usted envíe una solicitud escrita solicitando lo contrario, toda la información que figure en el directorio, con excepción de su afiliación religiosa, también se podrá divulgar a aquellas personas que pregunten por usted identificándolo por su nombre. Su afiliación religiosa podrá informarse a algún sacerdote o rabino, aunque no pregunten por usted identificándolo por su nombre. Esta información también se proporcionará a su familia, amigos y miembros del clero que puedan visitarlo durante su estancia en el hospital y que, por lo general, conocen su estado de salud. Si usted no desea que esta información se incluya en el directorio del hospital, deberá solicitar que lo incluyan como un paciente «sin información».

**Personas involucradas en su atención médica o en el pago de la misma:** Podemos divulgar su información médica a amigos o familiares que estén involucrados en su cuidado médico. También es posible que le demos información a quienes ayudan a pagar por su atención. Además, podemos divulgar su información médica a entidades que colaboren en situaciones de emergencia para que puedan notificar a su familia su estado de salud, condición y ubicación.

**Investigación:** En ciertas circunstancias, podemos usar y divulgar su información médica para propósitos de investigación. Por lo general, trataremos de obtener primero su autorización por escrito para usar su información médica con fines de investigación. Pueden presentarse algunas circunstancias limitadas en las que se permita el acceso a su información con fines de investigación sin contar con su consentimiento específico. Estas circunstancias estarán limitadas a aquellos casos en los que el uso o la divulgación haya sido aprobada por el Comité Institucional de Revisión o Comité para la Protección de Datos.

**Socios comerciales:** Algunos de los servicios que se proporcionan para y de parte de Northside son por contratos con socios comerciales. Un ejemplo es el servicio de fotocopias que usamos para sacar copias de los archivos médicos de los pacientes. Cuando se contrata este tipo de servicios, es posible que se deba divulgar su información médica para que los socios comerciales puedan desempeñar correctamente su función. Sin embargo, para proteger la información sobre su salud, exigimos que los socios comerciales adopten las medidas de seguridad adecuadas.

**Para cumplir con las leyes:** Divulgaremos su información médica cuando así lo dispongan las leyes federales, estatales o locales.

**Para evitar una amenaza grave a la salud o la seguridad:** Podemos usar y divulgar su información médica cuando fuera necesario para prevenir amenazas graves para su salud y la seguridad del público o de otras personas. Sin embargo, se divulgará la información solo a aquellas personas que tengan en su poder prevenir dicha amenaza.

**Mercadotecnia y venta de información médica:** En la mayoría de los casos, deberemos obtener su autorización por escrito antes de poder usar su información médica con propósitos de mercadotecnia o comercialización.

**Notas de psicoterapia:** La mayoría de las veces que se usan o divulgan las notas de psicoterapia se hará solo con una autorización por escrito.

**Otras formas de usar y divulgar información:** Otras formas de usar y divulgar su información médica que no se hayan mencionado en esta Notificación serán las que le daremos solo a usted o con su autorización por escrito.

### SITUACIONES ESPECIALES

**Donación de órganos y tejidos:** Si usted es donante de órganos, podemos divulgar su información médica a las organizaciones que se ocupan de obtener órganos, córneas o

tejidos para trasplantes, o a un banco de donantes, siempre y cuando fuera necesario para facilitar procesos de donación y trasplante de órganos o tejidos.

**Militares y veteranos:** Si usted es miembro de las fuerzas armadas, podemos divulgar su información médica si así lo exigieran las autoridades del comando militar. Asimismo, podemos divulgar información médica sobre personal militar extranjero a las autoridades militares extranjeras que corresponda.

**Compensación al trabajador:** Podemos divulgar su información médica a programas de compensación al trabajador u otros similares. Estos programas proporcionan beneficios a los trabajadores que han sufrido un accidente de trabajo o padecen una enfermedad relacionada con su trabajo.

**Riesgos a la salud pública:** Podemos divulgar su información médica para realizar actividades de salud pública. Los siguientes son algunos ejemplos de dichas actividades:

- prevenir o controlar enfermedades, lesiones o incapacidades,
- denunciar nacimientos y fallecimientos,
- denunciar casos de abuso de menores o abandono de niños, ancianos y adultos dependientes,
- notificar reacciones adversas a medicamentos o problemas por el consumo o uso de productos,
- notificar a los pacientes cuando determinado medicamento que toman fue retirado del mercado,
- notificar a personas que hayan podido estar expuestas a enfermedades o que corran riesgo de contagiarse o contagiar alguna enfermedad.

**Actividades de supervisión de la salud:** Podemos divulgar información médica a alguna agencia que se dedique a la supervisión de la salud cuando se deban cumplir actividades autorizadas por las leyes. Tales actividades de supervisión pueden incluir, por ejemplo, auditorías, inspecciones y otorgamiento de licencias. Estas actividades son necesarias para que el gobierno pueda controlar cómo funcionan el sistema de atención médica y los programas del gobierno de cuidado médico, y si se cumplen las leyes de derechos civiles.

**Acciones judiciales y disputas:** Si usted es parte de una acción judicial o disputa, es posible que divulguemos su información médica si así lo estipula una orden administrativa o decisión judicial. También podemos divulgar su información médica en respuesta a una citación, durante el período de presentación de prueba o como consecuencia de cualquier otro proceso lícito en el que un tercero se vea envuelto en una disputa, pero sólo si se hubiesen hecho todos los esfuerzos posibles para informarle sobre la existencia del pedido de información (que puede haber incluido una notificación escrita enviada a su domicilio) o para obtener una orden que proteja la información solicitada.

**Cumplimiento de la ley:** Podemos divulgar información médica si así lo ordena un oficial de la ley:

- en respuesta a una orden judicial, citación, mandamiento judicial, notificación o proceso similar,
- para identificar o ubicar a un sospechoso, fugitivo, testigo material o personas desaparecidas,
- con relación a una víctima de un delito si, en ciertas circunstancias limitadas, nos resultara imposible obtener el acuerdo de la persona,
- con relación a una muerte que creemos es el resultado de una conducta criminal,
- con relación a una conducta criminal acontecida en un establecimiento de Northside; y
- en situaciones de emergencia para denunciar un delito, el lugar donde se cometió o el nombre de las víctimas, o bien la identidad, descripción o ubicación de la persona que lo cometió.

**Médicos forenses, peritos médicos y directores de funerarias:** Podemos divulgar información médica a un médico forense o perito médico. Esta situación puede presentarse, por ejemplo, para identificar a una persona fallecida o determinar la causa de muerte. También podemos divulgar información médica sobre pacientes a directores de casas funerarias, en cuanto fuera necesario para que ellos puedan cumplir con su función.

**Seguridad nacional y actividades de espionaje:** Podemos divulgar su información médica a funcionarios federales autorizados para realizar actividades de espionaje, contraespionaje, y otras actividades relacionadas con la seguridad nacional que se encuentren legalmente autorizadas.

**Servicios de protección para el presidente y otras autoridades:** Podemos divulgar su información médica a funcionarios federales autorizados para que puedan proporcionar protección al presidente, otras personas autorizadas, jefes de estados extranjeros o para realizar investigaciones especiales.

**Detenidos:** Si usted está detenido en una institución correccional o bajo la custodia de un oficial de la ley, podemos divulgar su información médica a la institución correccional o al oficial de la ley. Esta divulgación podría ser necesaria (1) para que la institución le proporcionara la atención médica que necesita, (2) para proteger su salud y su seguridad o la salud y la seguridad de terceros, o (3) para la seguridad de la institución correccional.